

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA CON
LA EMPRESA LÓPEZ LÓPEZ LIMITADA",
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 16 OCT 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 4680/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: El memorándum N° 226, de 07 de septiembre de 2015, del Departamento de Servicios Generales; el presupuesto N° 1132/2015; el memorándum N° 443, de 15 de septiembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas; la providencia N° 806, de 16 de septiembre de 2015, del Administrador Municipal; el memorándum N° 1967, de 089 de octubre de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la providencia N° 989, de 13 de octubre de 2015, del Administrador municipal; y en Uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- De acuerdo al memorándum N° 226, de 07 de septiembre de 2015, de la Encargada del Departamento de Servicios Generales, da cuenta de un grave problema detectado en los equipos de aire acondicionado del edificio consistorial, que fue detectado al intentar cambiar la modalidad de la temperatura ambiente, del estado invierno a verano. Lo que no pudo realizarse por la falla existente.

2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 N° 7 del Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, es posible enmarcar el fundamento del presente instrumento, toda vez que dicho presupuesto señala que la Licitación Privada o el trato o contratación directa, con carácter excepcional, en las siguientes circunstancias: N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: G) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

DECRETO:



1.- **AUTORIZASE** la Contratación Directa con la Empresa López López Limitada, RUT N° 77.197.830-4, con domicilio en calle López de Ulloa N° 1750, comuna de Quinta Normal, por el servicio de reparación de 05 Centrales de aire acondicionado; tipo Chiller que alimentan con aire acondicionado, el Edificio Consistorial, por la suma de \$1.580.000.- (un millón quinientos ochenta mil pesos) más IVA. De acuerdo al presupuesto N° 1132/2015.

2.- **IMPUTESE** el gasto de acuerdo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria adjuntos, de la cuenta N° 215.22.06.001 "Mantenimiento y reparaciones de edificaciones" respectivamente, ambos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.


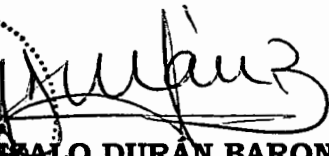
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

3.- El Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, formalizará el respectivo contrato del servicio de, mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación esta por parte del proveedor antes identificado, conforme se señala en el artículo 63 del Decreto 250 aprueba reglamento de la LEY N° 18.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e Interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MCH/kss.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administrador Municipal- Secretaría Municipal - Dirección de Obras - SECPLA - Servicios Generales - Interesado - Dirección de Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Oficina de Partes.

898.